

# ¿CÓMO PUEDES PARTICIPAR?



Es muy fácil, puedes participar y ganar con este programa siempre y cuando seas cliente Marval y hayas adquirido una vivienda posterior al año 2005.

Cuéntale a tus amigos y familiares las ventajas de adquirir un inmueble con nosotros, cuando alguno de ellos compren tú recibirás un bono.

# ¿CÓMO PUEDES PARTICIPAR?



Diligencia tus datos personales y los de tu familiar o amigo en **amigosmarval.com**



Te llamaremos a ti y a tu referido para validar la información.



Uno de nuestros asesores comerciales asesorará a tu referido en la compra de su vivienda.



Una vez tu referido compre, pague el total de la separación y tu registro cumpla con todas las políticas del programa, solicitaremos tu bono y nos pondremos en contacto contigo para hacer la respectiva entrega.

# RECUERDA



- El programa aplica para proyectos seleccionados, solo los relacionados en el plan de premios.
- Debes hacer el reporte de tu referido a través del registro en el portal **amigosmarval.com** antes que él efectúe la compra o inicie la negociación con alguno de nuestros asesores comerciales.
- Tu referido debe ser un cliente nuevo (no tener separado ni escriturado un inmueble Marval).

# ¿CÓMO RECLAMAR TU BONO?



- Una vez tu referido pague el 100% del valor de la separación solicitaremos tu bono y en los 60 días hábiles siguientes, el área de servicio al cliente se pondrá en contacto contigo a través de llamada telefónica, mensaje de texto y correo electrónico para hacer la entrega.
- Una vez seas notificado tendrás un plazo máximo de 3 meses para acercarte personalmente a la oficina de servicio al cliente de la sucursal de tu ciudad y reclamarlo.
- El premio solo se entregará al titular del inmueble. (En el caso que el titular no pueda recibirlo deberá realizar un poder autenticado que será presentado en el momento de la entrega del bono).

**INSCRÍBETE,  
REFIERE Y GANA.**



\*Conoce los demás términos y condiciones al realizar tu registro.